CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	**INFORME FINAL SOCIAL**	
	VERSION No 1	

CONTRATO LP-SID-UAC-036-2023

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV (lote 2)

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA DE INDIAS D. T YC. MARZO DE 2025

E-mail: contabilidadru1@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO:.....3

2. INTRODUCCION:.....4

3. OBJETIVO:.....5

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO:.....5

5 ALCANCE DEL PROYECTO:.....5

6 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL:.....7

7 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL COMPONENTE SOCIAL:.....7

7.1 COMUNICACIONES:.....8

7.2 SOCIALIZACIONES:.....8

7.3 OFICINA DE ATENCIÓN:.....11

7.4 ACTAS DE VECINDAD:.....12

8. CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD:.....21

CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	**INFORME FINAL SOCIAL**	
	VERSION No 1	

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO:

OBJETO	***CONTRATO LP-SID-UAC-036-2023 - EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV (lote 2)***
CONTRATANTE	**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA	**CONSORCIO REHABILITACION URBANA** **NIT: N° 901.749.446-5** **Email: contabilidadru1@gmail.com**
VALOR INICIAL:	**SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($ 6.918.023.130)**
ADICIONAL:	**TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($3.450.741.428,00)**
VALOR FINAL:	**DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 10.368.764.558,00)**
PLAZO:	**HASTA EL 11 DE MARZO DE 2025**
FECHA DE INICIO:	**14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	**27 de diciembre de 2023**
FECHA DE REINICIO 1:	**15 de enero de 2024**
FECHA DE SUSPENSION N° 2:	**26 de diciembre de 2024**
FECHA DE REINICIO 2:	**10 de febrero de 2025**

TABLA 1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2. INTRODUCCION:

Conforme a la ejecución del contrato de obra LP-SID-UAC-004-2023 – LOTE 2 en su componente social a lo largo del alcance y objeto de "***EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV***", entendiendo que la actividades técnicas, sociales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, funcionaron de manera integrada durante la ejecución de las obras.

En consideración que, la comunidad es un grupo de personas que comparten elementos en común, como el territorio, los intereses, los valores, las tradiciones y las actividades. Las comunidades pueden ser pequeñas, como un barrio, o más grandes, como una ciudad o un país. Existen diferentes tipos de comunidades, que pueden formarse de manera voluntaria o espontánea, y se caracterizan por la

interacción y el sentido de pertenencia entre sus miembros. En este caso, el lote no. 2 abarcó los barrios de Torices, Daniel Lemaitre y Canapote.

3. OBJETIVO:

Presentar ante la Interventoría el recuento de actividades sociales realizadas en el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es ***EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV***

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Para el lote 2, se priorizaron las siguientes intervenciones:

1. BARRIO TORICES CARRERA 17 ENTRE AVENIDA PEDRO DE HEREDIA Y CALLE 56.
2. BARRIO TORICES CARRERA 14 ENTRE AVENIDA PEDRO DE HEREDIA Y CALLE 39.
3. PUENTE ROMERO AGUIRRE.
4. CALLE 43 (CALLE BOGOTÁ) ENTRE CARRERAS 14 Y 17. - BARRIO TORICES
5. CALLE 43 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 13ª. - BARRIO TORICES
6. CALLE 39 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 17.
7. BARRIO CANAPOTE CARRERA 16 ENTRE CALLE 70 Y CALLE 68. –
8. BARRIO CANAPOTE CALLE 68.

5 ALCANCE DEL PROYECTO:

La ejecución del contrato comprende la “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial fase IV – lote 2.”, y consiste en:

5.1 *Pavimento rígido de acuerdo con el diseño y las especificaciones técnicas del proyecto:*

1. Localización, trazado y replanteo de la vía.
2. Conformación de subrasante, suministro y colocación de sub-base granular (triturado calizo comprendido entre 1 a 11/2",) e=0.30m y e=0.35 cm; según corresponda.
3. Colocación de geotextil T-2400.
4. Suministro e instalación de concreto premezclado MR-42 - normal, e=0,22m
5. Suministro e instalación de concreto premezclado MR-42 Ac= 3 días losas=0.20m
6. Suministro e instalación de concreto premezclado MR-42 Ac= 3 días losas=0.22m
7. Suministro e instalación de concreto premezclado MR-42 Ac= 3 días losas=0.25m
8. Canastilla de 1/4", con pasadores de 1" L=0,35 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,85m c/1,20m, antisol, plástico, rieles y mano de obra
9. Canastilla de 1/4", con pasadores de 1" L=0,40 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,80m c/1,00m, antisol, plástico, rieles y mano de obra
10. Canastilla de 1/4", con pasadores de 1" L=0,45 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,85m c/1,20m, antisol, plástico, rieles y mano de obra
11. Corte y sello de juntas en poliuretano
12. Refuerzo de losas en placas especiales en varilla de 1/2 "

5.1 Obras de Urbanismo de acuerdo con el diseño y las especificaciones técnicas del proyecto:

- Andenes en concreto de f'c=3500psi a la compresión, e= 0,10 mts

- Bordillo en concreto f'c=3500psi a la compresión, dimensiones 0,20 x 0,30 mts, 2Ø3/8" +1Ø3/8" c.0,33 mt

5.2 Obras de drenaje de acuerdo con el diseño y las especificaciones técnicas del proyecto:

- Solado en concreto 2500psi e=0.05m.
- Concreto para canal y demás estructuras de drenaje 4000psi
- Acero de refuerzo F'y=60ksi
- Rejilla reticular tráfico.

5.3 Señalización acorde con el diseño y las especificaciones técnicas del proyecto:

- Señalización vertical.
- Señalización horizontal.

El proyecto tiene como finalidad suplir las siguientes necesidades:

- Contribuir al mejoramiento de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de Indias.
- Contribuir al mejoramiento de la movilidad del tránsito vehicular en el área de injerencia de las vías a intervenir.
- Mejorar el nivel de servicio de las vías a intervenir.

6 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL:

- ✓ Socializar a la comunidad los componentes básicos del proyecto, en especial las obras que se ejecutaran en el municipio teniendo en cuenta aspectos generales, técnicos, institucionales y sociales.
- ✓ Sensibilizar a los actores que participan en la ejecución de obras sobre la responsabilidad que se tiene al intervenir en la zona, socializando las políticas y medidas diseñadas para la adecuada intervención de éste y el respeto a su uso.
- ✓ Diseñar y ejecutar estrategias de acompañamiento a la comunidad de las zonas de influencia realizando talleres de sensibilización, teniendo en cuenta el impacto de las obras a ejecutar.
- ✓ Promover la participación de la comunidad en la gestión para la protección contra la amenaza de inundaciones, socavación y deslizamiento, ejerciendo control social, elevando peticiones, quejas y reclamos y participando activamente en comités de control social, talleres de veedurías de servicios públicos, audiencias públicas de rendición de cuentas, entre otras actividades de socialización.
- ✓ Implementar un programa de Salud industrial y Salud Ocupacional y promover su funcionamiento para preservar mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de la obra.

7 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL COMPONENTE SOCIAL:

No.	ACTIVIDADES

1	COMUNICACIONES
2	SOCIALIZACIONES
3	OFICINA DE ATENCIÓN
4	ACTAS DE VECINDAD

7.1 COMUNICACIONES:

Establecido en el Plan de Gestión Social como la primera actividad para aperturar el escenario óptimo para que las partes estuvieran al tanto o tuvieran conocimiento del estado de la ejecución del contrato, durante el proyecto se manejaron las siguientes comunicaciones:

ESCRITOS	Volanteo informativo
	Buzón para atención de PQRS
	Oficios
	Volanteo informativo
	Buzón para atención de PQRS
	Oficios
RADIALES	Cambios viales
VISUALES	Volanteo informativo
	Buzón para atención de PQRS
	Oficios

7.2 SOCIALIZACIONES:

Desde el Consorcio Rehabilitación Urbana, se establecieron espacios de carácter comunitarios con el fin de propiciar escenarios de participación y dialogo a través de las reuniones de socialización inicial del contrato de obra de la referencia, propiciando el uso de estrategias, para estimular el interés de los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en consecuencia estas socializaciones se realizan con el objeto de armonizar la dinámica de comunicación que articula las entidades y a la comunidad del área de influencia directa, al poner en conocimiento las labores de obra.

Amenidades del proyecto y a detalle, con su respectivo cronograma y los tiempos que se tienen estipulados para le ejecución del proyecto, a través de espacio asignados al componente técnico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y social.

La socialización permitió una contextualicen de la obra. A través del uso de diapositivas, que permitieron visibilizar el alcance del proyecto, este escenario conto con la participación, de los habitantes del AID (Área de Influencia), con la presencia de los presidentes de junta de acción comunal, representantes de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y el acompañamiento de la interventoría INGEOCIM y la Gerencia del proyecto.

Así como se observa en los registros fotográficos:

SOCIALIZACIONES ANTES DE INICIO DE OBRA



CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	INFORME FINAL SOCIAL	
	VERSION No 1	







Socialización de inicio de obra en el tramo del barrio Daniel Lemaitre Carrera 16 entre calle 68 y calle 70 – Lote 2

7.3 OFICINA DE ATENCIÓN:

Además del punto asignado como Oficina de Atención al Ciudadano- OAC. Ubicada en el **Edificio Alejandro Tower Diagonal 36#54ª-34 Mz B Lote 1** y en el correo electrónico: rehabilitacionurbana@gmail.com. En medio de las actividades de supervisión y seguimiento, el grupo social atendió en campo a la comunidad mediante el tramite y recepción de quejas en el Formato de PQRS, instrumento utilizado para recolectar las no conformidades y/o requerimientos por parte de los ciudadanos de manera específica, posteriormente se le daba respuesta y se efectuaba el cierre del mismo.

N°	Barrio	Queja	Estado
1	Calle Bogotá	Terraza fisurada	**Cerrada**
2	Calle Bogotá	Caida de persona con la señalización de obra	**Cerrada**
3	Calle Bogotá	Manifiesta las rejas del predio fueron golpeadas con la maquinaria pesada	**Cerrada**
4	Cra 14 Torices	Inconformismo con el anden	**Cerrada**
5	Calle 17 Torices	Inconformismo por baja de ventas en su local	**Cerrada**
6	Cra 16 Daniel Lemaitre	Manifiesta la pared de su patio estaba débil y con el paso de la maquina se averió mucho mas	**Cerrada**

7.4 ACTAS DE VECINDAD:

De acuerdo a los lineamientos del Plan de Gestión Social se levantaron Actas de Vecindad a los inmuebles ubicados en la zona de influencia directa; recordemos que es una herramienta que se utiliza con el fin de conocer el estado previo de vías e inmuebles (construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad).

Se realizaron por medio de una visita domiciliaria, antes de la movilización de maquinaria para verificar la presencia de deterioro preexistente, así mismo, se levantaron de manera que plasmen una descripción fiel y detallada del predio, antes de dar inicio a la ejecución de las obras, mediante la autorización de los propietarios para el ingreso al inmueble y la recolección de registro fotográfico y fílmico del predio/vivienda y, finalmente, el propietario y/o tenedor y/o arrendatario debió firmar el acta como garantía de la veracidad de todo lo que allí se plasmó.

CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	INFORME FINAL SOCIAL	
	VERSION No 1	

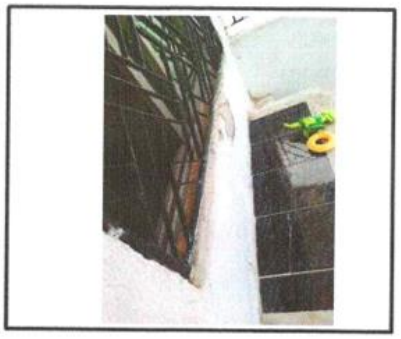
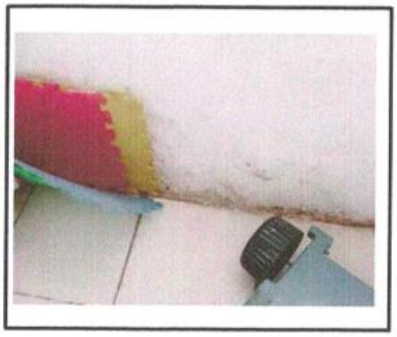
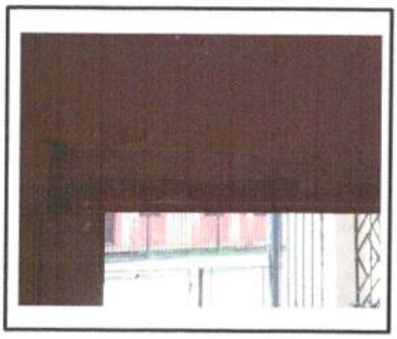
CALLE BOGOTA

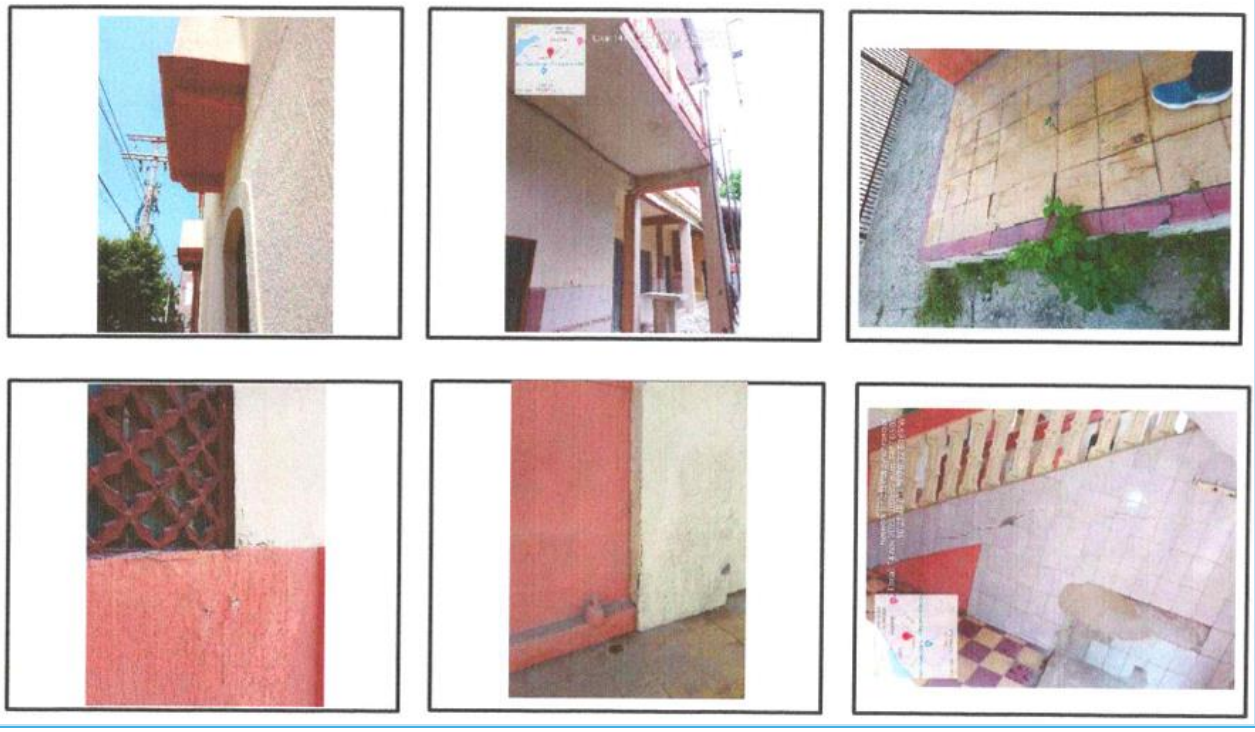








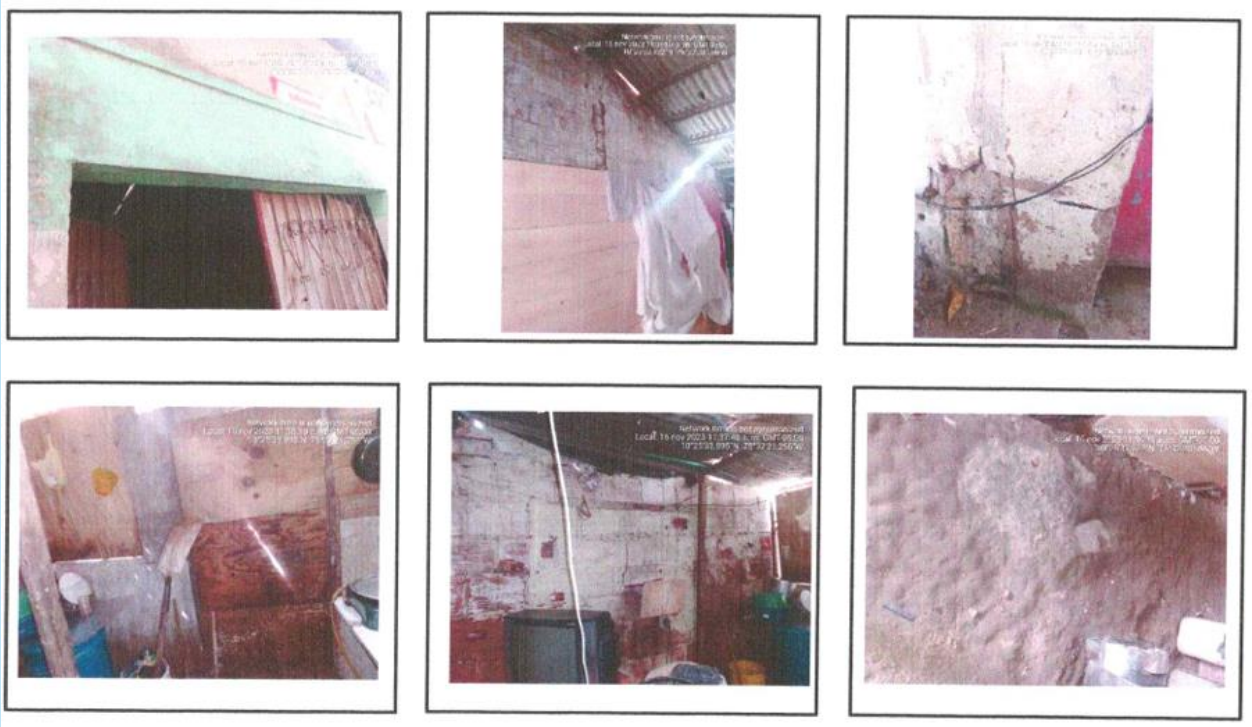




CARRERA 14 TORICES

CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	**INFORME FINAL SOCIAL**	
	VERSION No 1	





CARRERA 17 TORICES

CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	**INFORME FINAL SOCIAL**	
	VERSION No 1	



CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	**INFORME FINAL SOCIAL**	
		VERSION No 1



CALLE 39 TORICES







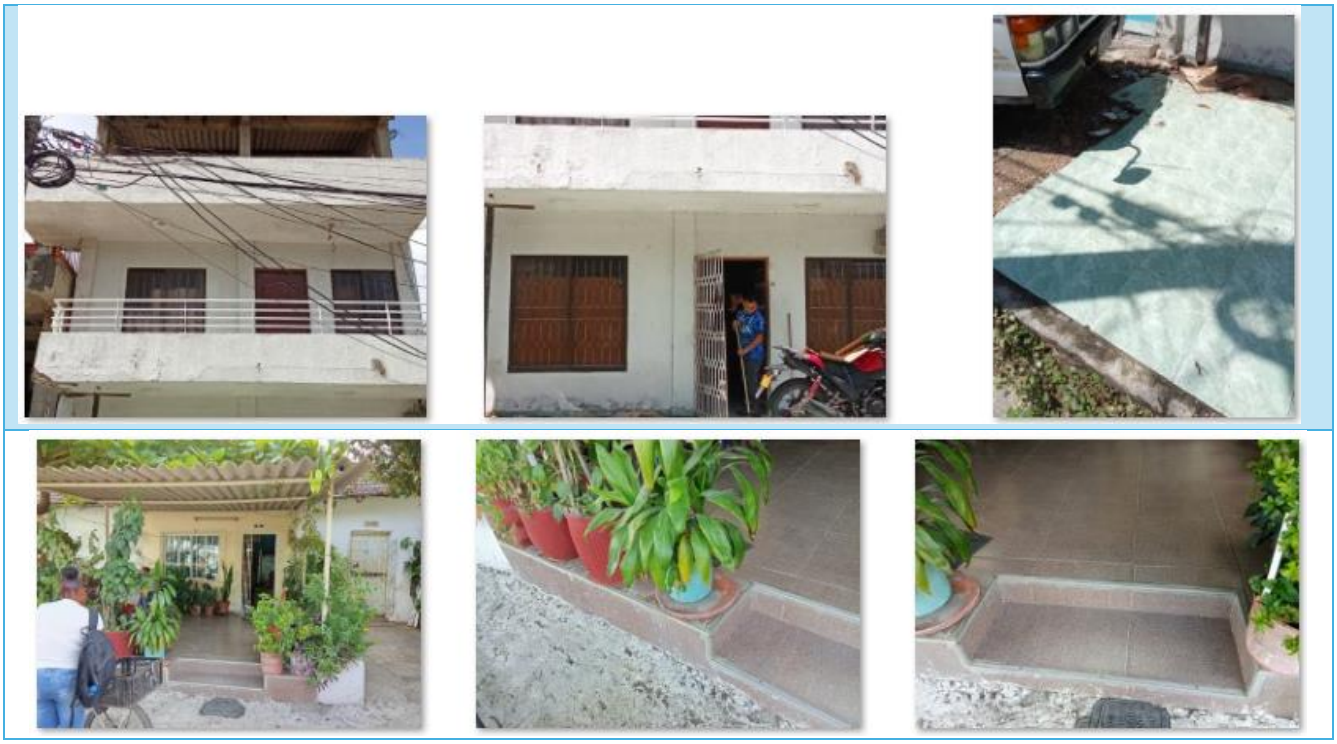



CRA 16 DANIEL LEMAITRE







A continuación, se relaciona el inventario de actas de vecindad levantadas en el lote 2:

Actividad	Barrio / tramo	Cantidad
Actas de Vecindad	Calle Bogota - Torices	73
Actas de Vecindad	Cra 14 - Torices	29
Actas de Vecindad	Cra 17 - Torices	98
Actas de Vecindad	Calle 39 - Torices	69
Actas de Vecindad	Cra 16 Daniel Lemaitre	79
	TOTAL:	348 **ACTAS**

8. CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD:

Una vez efectuado el levantamiento de las actas de vecindad, atención de las PQRS y termino de la obra, a los propietarios de los bienes inmuebles de las áreas intervenidas se les elabora el cierre del acta de vecindad, el cual indicaba las características de la propiedad antes del inicio de la obra. De la misma manera, al finalizar la ejecución de las actividades de ingeniería, se hizo el levantamiento de los cierres de las actas, para determinar las condiciones del inmueble finalizada la obra.

En virtud de lo anterior, se consolida la siguiente información:

Actividad	Barrio / tramo	Cantidad
Actas de Cierre	Calle Bogotá - Torices	73
Actas de Cierre	Cra 14 - Torices	29
Actas de Cierre	Cra 17 - Torices	98
Actas de Cierre	Calle 39 - Torices	69
Actas de Cierre	Cra 16 Daniel Lemaitre	79
	TOTAL:	348 **ACTAS**

Por otra parte, se observa en el siguiente registro fotográfico el termino de tramos y entrega de los mismos.

CALLE BOGOTÁ - TORICES



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INMUEBLE

En Cartagena de Indias, a los ___ días del mes de Abril del año 2024, entre YULY ANDREA OLAYA GAITÁN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1,014'177,186 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **CONTRATISTA: CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA**, en calidad de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, y el(la) señor(a) Orlando Gonzalez Vila, identificado(a) con la cédula de ciudadanía o NIT N° 6234697, expedida en Cartago Valle, mayor de edad, quien actúa como propietario o inquilino del inmueble con nomenclatura Calle 49 #11-50, *y en adelante llamado el* ***MORADOR,*** *y* _____, identificado con la cédula de ciudadanía _____expedida en Cartagena, quien actúa por **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** en calidad de representante de la Interventoría del proyecto ejercida., manifestamos por el presente documento:

1. Que el Contrato de obra pública No. LP-SID-UAC-036-2023 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL FASE IV – LOTE 2" en el tramo de Calle 43 (Calle Bogotá) entre Carreras 14 y 17 Torices fue culminada en su totalidad en forma satisfactoria.
2. El **MORADOR** manifiesta que la empresa **CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA** y **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** el cumplieron con todos y cada uno de los aspectos y compromisos adquiridos para el buen desarrollo y manejo de la obra respecto de su inmueble.
3. Que el inmueble identificado en la parte inicial del presente documento se entrega al **MORADOR**, en idénticas condiciones a las registradas en el inventario físico previo a la iniciación de esta obra. Véase documento anexo.
4. Que el **MORADOR** declara que la empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** y el **CONTRATISTA CONSORCIO REHABILITACION URBANA** se encuentran a **PAZ y SALVO** por concepto de daños ocasionados a su vivienda, dado que estos fueron reparados ó indemnizados en su totalidad.
5. Que por tanto reconoce y acepta a satisfacción que no podrá ejercer reclamación alguna al **CONTRATISTA**, ni a la empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**, tanto de su bien inmueble como de sus muebles y enseres, sobre futuras averías que no hayan sido expresadas o reportadas al momento de la firma del presente documento. Cualquier acción posterior carecerá de validez

El presente documento constituye la totalidad de lo acordado entre las partes, y dirime cualquier controversia que pueda surgir por los hechos expuestos, quienes quedan obligados por sus términos y condiciones. Para constancia, se firma por lo interesados en Cartagena a los __ días del mes de Abril del 2024.

Firma		MIRLETH MERCADO MELENDEZ
Nombre	Orlando Gonzalez Vila	45.556.071
c.c.	6234697 Valle	Trabajadora Social
	MORADOR	Representante del **CONSORCIO REHABILITACION URBANA**





CRA 14 - TORICES

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INMUEBLE

En Cartagena de indias, a los 26 días del mes de Junio del año 2024, entre KAROL VANESSA PALOMINO CADENA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.063.493.903 expedida en Chimichagua, quien actúa en nombre y representación del **CONTRATISTA: CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA**, en calidad de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, y el(la) señor(a) Alfredo Bautista Gimenez, identificado(a) con la cédula de ciudadanía o NIT N° 73.115.800, expedida en Cartagena, mayor de edad, quien actúa como propietario o inquilino del inmueble con nomenclatura _____, *y en adelante llamado el* ***MORADOR,*** *y* _____, identificado con la cédula de ciudadanía _____expedida en Cartagena, quien actúa por **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** en calidad de representante de la Interventoría del proyecto ejercida., manifestamos por el presente documento:

1. Que el Contrato de obra pública No. LP-SID-UAC-036-2023 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL FASE IV – LOTE 2" en el tramo de Carrera 14 entre Avenida Pedro Heredia y Calle 39 – Torices fue culminada en su totalidad en forma satisfactoria.
2. El **MORADOR** manifiesta que la empresa **CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA** y **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** cumplieron con todos y cada uno de los aspectos y compromisos adquiridos para el buen desarrollo y manejo de la obra respecto de su inmueble.
3. Que el inmueble identificado en la parte inicial del presente documento se entrega al **MORADOR**, en idénticas condiciones a las registradas en el inventario físico previo a la iniciación de esta obra. Véase documento anexo.
4. Que el **MORADOR** declara que la empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** y el **CONTRATISTA CONSORCIO REHABILITACION URBANA** se encuentran a **PAZ y SALVO** por concepto de daños ocasionados a su vivienda, dado que estos fueron reparados ó indemnizados en su totalidad.
5. Que por tanto reconoce y acepta a satisfacción que no podrá ejercer reclamación alguna al **CONTRATISTA**, ni a la empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**, tanto de su bien inmueble como de sus muebles y enseres, sobre futuras averías que no hayan sido expresadas o reportadas al momento de la firma del presente documento. Cualquier acción posterior carecerá de validez

El presente documento constituye la totalidad de lo acordado entre las partes, y dirime cualquier controversia que pueda surgir por los hechos expuestos, quienes quedan obligados por sus términos y condiciones. Para constancia, se firma por lo interesados en Cartagena a los __ días del mes de _____ del 2024.

Firma		
Nombre		MIRLETH MERCADO MELENDEZ
c.c.	73.115.800	45.558.071
	MORADOR	Trabajadora Social Representante del **CONSORCIO REHABILITACION URBANA**



CRA 17 - TORICES

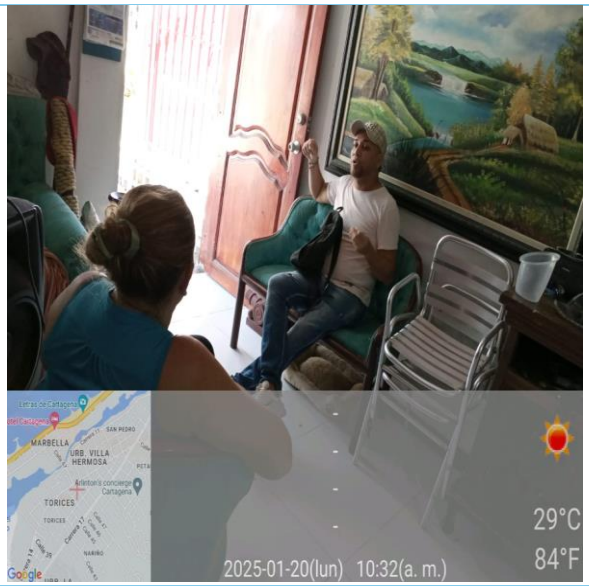




CALLE 39 - TORICES

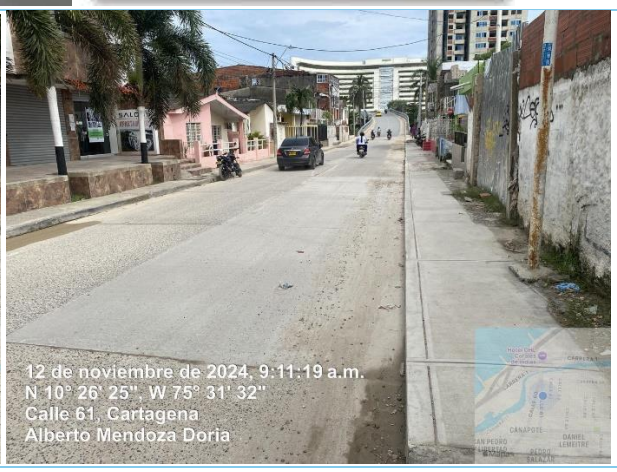


CRA 16 DANIEL LEMAITRE


MARBELLA
URB. VILLA HERMOSA
TORICES
29°C
84°F
2025-01-20(lun) 10:32(a. m.)




12 de noviembre de 2024, 9:11:38 a.m.
N 10° 26' 26", W 75° 31' 32"
Calle 61, Cartagena
Alberto Mendoza Doria


12 de noviembre de 2024, 9:11:19 a.m.
N 10° 26' 25", W 75° 31' 32"
Calle 61, Cartagena
Alberto Mendoza Doria

CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA	**INFORME FINAL SOCIAL**	
	VERSION No 1	





Cordialmente,

MIRLETH BLANCO

Residente Social

CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA